I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000113

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 20 ENE. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/315/2012; el Ordinario N°1100/1781/2011 de la Dirección de Control; el Ordinario N°400/62/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N° 12 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/982/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad de contar con un contratista, en forma directa, para que realice servicios de transporte de enseres y/o viviendas en situación de emergencia, tales como lanzamientos judiciales, inundaciones u otros hechos accidentales debidamente calificados por la unidad ejecutora y que afectan a familias en situación de pobreza de la comuna.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"Contratación de un vehículo para traslado de enseres y mediaguas, para familias en situación de emergencia y pobreza de la comuna de Cerrillos"**, que tendrá por objetivo contar con los servicios de un contratista que realice transportes dentro y fuera de la comuna y en casos muy calificados fuera de la región metropolitana de enseres y/o mediaguas de acuerdo a la siguiente pauta:

- Transporte dentro de la comuna.
- Transporte dentro de la Región Metropolitana.
- Transporte fuera de la Región Metropolitana

2. La duración del programa será desde enero y hasta diciembre de 2012.

3. El responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario será a través del Departamento de Acción Social.

4. El costo total del programa asciende a la suma de $2.000.000.- (dos millones de pesos) y se realizará según petición expresa de la unidad ejecutora.

5. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000113

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 24.01.001 "Fondos de Emergencias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/ccv
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCION SOCIAL

PROGRAMA

I.- IDENTIFICACION

1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA : ***"Contratación de un vehículo, para traslado de enseres y mediaguas, para familias en situación de emergencia y pobreza de la comuna de Cerrillos".***

1.2 DIRECCION RESPONSABLE : *Dirección Desarrollo Comunitario.*

1.3 UNIDAD EJECUTORA : *Departamento de Acción Social.*

1.4 PERSONA ENCARGADA DEL PROGRAMA : *Jefe del Departamento de Acción Social.*

1.5 ENCARGADO CONTRATACION DEL SERVICIO : *Departamento de Abastecimiento.*

1.6 DURACION DEL PROGRAMA : *Enero hasta Diciembre de 2012.*

1.7 FINANCIAMIENTO : ***Se imputara a la cuenta asignada por Departamento de Contabilidad.***

II.- FUNDAMENTACION

La necesidad de contar con un contratista, en forma directa, para que realice servicios de transporte de enseres y/o viviendas en situación de emergencia, tales como lanzamientos judiciales, inundaciones u otros hechos accidentales debidamente calificados por la unidad ejecutora y que afectan a familias en situación de pobreza de la comuna.

III.- OBJETIVOS GENERALES

Contar con los servicios de un contratista que realice transportes dentro y fuera de la comuna y en casos muy calificados fuera de la región metropolitana de enseres y/o mediaguas de acuerdo a la siguiente pauta:

- *Transporte dentro de la comuna.*
- *Transporte dentro de la Región Metropolitana.*
- *Transporte fuera de la Región Metropolitana.*

IV.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

$2.000.000.- (dos millones de pesos)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO

ALDO HENRIQUEZ MOLINA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

LORETO CLAVIJO MONSALVE
JEFE DEPTO. ACCION SOCIAL (S)